

## **Pasos para matricular en España un coche comprado en el extranjero, por FichaTecnicaCoche.com**

**En el extranjero hay un gran mercado de coches de alta gama de segunda mano. FichaTecnicaCoche.com, expertos en la tramitación de fichas técnicas reducidas, desvela los pasos para poder matricular en España un coche adquirido en el extranjero** Europa ofrece grandes oportunidades con su amplio mercado de vehículos de ocasión. Países como Alemania y Bélgica son los objetivos preferidos por parte de aquellas personas que desean adquirir un coche de alta gama, bien cuidado y pocos años, a buen precio.

Todo sería perfecto si no fuera porque hay que cumplir con unos trámites con los que la inmensa mayoría de usuarios no está familiarizada.

FichaTecnicaCoche.com, expertos en la tramitación de fichas técnicas reducidas, desvela los pasos para poder matricular en España un coche adquirido en el extranjero.

### Obtener la ficha técnica reducida

Primeramente, habrá que hacerse con la ficha técnica reducida. Un trámite sencillo y rápido si se dispone de contraseña de homologación europea, que consiste en un código identificador de cada vehículo que se comercializa en la Unión Europea (en España, por ejemplo, este código se encuentra en la ficha técnica del vehículo, en el apartado K).

Para ello es recomendable buscar un tramitador de fichas reducidas, documento necesario a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 750/2010 para la inspección en ITV de vehículos de importación y la emisión de su ficha técnica para poder matricularse.

Este documento recoge las principales características del vehículo según su homologación, como son: las masas y dimensiones, su unidad motriz, la transmisión, su nivel de emisiones, los neumáticos que puede llevar, etc.

Los expertos recomiendan que el trámite se realice online en un sitio que garantice un trámite rápido y simple en el que sólo hay que aportarse fotografías del vehículo, recibándose finalmente con firma electrónica por un ingeniero colegiado.

### Pasar la ITV con la ficha técnica reducida

Una vez conseguida la ficha técnica reducida el propietario deberá solicitar cita en la ITV, para realizar este trámite obligatorio. Un requisito indispensable para garantizar que los vehículos en circulación cumplan con las mínimas normas de seguridad exigidas y con las limitaciones de emisiones contaminantes en vigor.

Solicitar la matriculación nacional

Para poder circular por España con un vehículo adquirido en el extranjero, es obligatoria su matriculación, siempre que el conductor sea residente nacional.

Para ello habrá que presentarse la siguiente documentación en la Jefatura Provincial de Tráfico: Solicitud en impreso oficial, pago de la tasa correspondiente, ficha técnica del vehículo, contrato de compraventa y su traducción al español (si es una venta entre particulares), factura con el número de IVA (si es una compra a un concesionario extranjero), identificación del interesado (DNI, pasaporte, etc), impuesto de matriculación liquidado en la Agencia Tributaria (modelo 576) y el impuesto de circulación liquidado en el ayuntamiento de residencia.

"En nuestra página web pueden solicitarse las fichas reducidas para ITV para todo tipo de vehículos: coches, motos, remolques, caravanas, autocaravanas, camiones, etc. Ofrecemos un trato personalizado y asesoramiento gratuito para todas aquellas personas que vayan a traer vehículos de la UE, pudiendo consultarnos la viabilidad de la matriculación en España del vehículo que van a adquirir para evitar sorpresas. Ofrecemos descuentos por packs para profesionales del sector (5, 10 y 50 fichas reducidas)", concluyen desde FichaTecnicaCoche.com.

**Datos de contacto:**

FichaTecnicaCoche.com

<https://www.fichatecnicacoche.com/>

912 534 146

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Viaje](#) [Motociclismo](#) [Automovilismo](#) [Consumo](#) [Industria](#) [Automotriz](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>